



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Buenas tardes a todas y a todos, gracias por acompañarnos en estas sesiones de comisiones, y vayamos dando cuenta de cómo va trabajando el Congreso del Estado, cómo vamos en estos procesos legislativos, en las cuales primero las iniciativas de los Diputados pasan en el Pleno, después pasan a estas comisiones para su dictaminación y, después de esto, pasan al Pleno Legislativo, y todas las compañeras y compañeros votamos las iniciativas que hoy nos ocupan. Gracias por acompañarnos, gracias al municipio vecino de Tampico, gracias por acompañarnos aquí todos. Gracias a todas las compañeras y compañeros que vienen de otros municipios para estar aquí, muchas gracias. Y bueno, comenzamos con esta sesión.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Igualdad de Género y de la Diversidad, por lo que, para dar inicio a la reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Secretaria Lucero Deosdady Martínez López**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, justifica.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD.

La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuente, presente.

Diputada Cynthia Elizabeth Jaime Castillo, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, justifica.



Secretaria: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos**, de este día **29 de octubre de 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Secretario, pero antes le damos la bienvenida a la Diputada Francisca Castro Armenta, a la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, al Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, al Diputado Víctor Manuel García Fuentes y al Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.

Secretaria: El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por la cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 8 Bis, se adiciona un párrafo segundo al 8 Ter y se adiciona el artículo 8 Ter-A, a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, analizaremos la iniciativa que se ha dado cuenta, mediante la cual se propone incorporar dentro de la violencia mediática, aquella que ejerce cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra las mujeres, niñas y adolescentes; asimismo, se propone considerar como violencia digital, cualquier acto doloso que causen daño a la intimidad, privacidad y dignidad de las

mujeres, que se comentan por medio de tecnologías de la información y la comunicación, estableciendo sanciones y medidas de protección.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Bienvenida, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente; bienvenida, gracias por acompañarnos.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a consideración, propone fortalecer la legislación local en materia de violencia mediática y digital, para proteger a las niñas, niños, mujeres y adolescentes de todos los daños que pueden provocar estos tipos de violencia, ya que al tener una legislación más sólida en estos temas se pueden prevenir estos tipos de violencia, garantizando así, el acceso a la justicia para las víctimas y promoviendo la igualdad de género. La fracción IV del artículo 5° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define a la violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público. En ese sentido, lamentablemente existen diversas manifestaciones de violencia y crueldad contra la mujer en razón de su género, como son el caso del feminicidio, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia ácida, la violencia digital y la violencia mediática, entre otras. En otras palabras, la violencia contra las mujeres resulta ser un significativo problema de salud pública arraigado en la desigualdad de género, y que, además, constituye una grave violación de los derechos humanos que afecta gravemente la vida, la integridad y la salud de las mujeres. Ahora bien, el crecimiento y la expansión mundial de la interconexión a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, brinda enormes posibilidades para acelerar el progreso humano y desarrollar sociedades, sin embargo, lamentablemente, también es un espacio en el que se han inventado y generado nuevas formas de

violencia contra las mujeres en razón de su género, tal es el caso de la violencia mediática y digital, que se ha convertido en un grave problema que se produce con independencia de la edad, la orientación sexual, el estatus socioeconómico o el lugar de residencia. En tal virtud, resulta favorable el objeto de la acción legislativa en estudio, la cual pretende fortalecer nuestro marco normativo con la finalidad de proteger a las mujeres, niñas y adolescentes de todos los daños que pueden provocar estos tipos de violencia, garantizando de esta manera el acceso a la justicia para las víctimas y promoviendo la igualdad de género. Por otra parte, es preciso mencionar que la presente reforma se encuentra en armonía con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, referente al Objetivo número 5, “Igualdad de Género” con énfasis en el punto 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.” Asimismo, es pertinente mencionar, en virtud de la sólida relación institucional que mantenemos con las diversas Secretarías, organismos e instituciones que integran la actual administración pública estatal, se solicitó la opinión técnico-jurídica de la persona Titular del Instituto de la Mujer, quien estima pertinente la acción legislativa en estudio. Es por ello que, tomando en consideración la opinión otorgada, la cual se estima pertinente, así como los argumentos anteriormente expuestos, me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Le quiero dar la bienvenida al Diputado Francisco Hernández Niño, al Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, que por ahí lo vi, muchas gracias por acompañarnos.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Quisiera hacer uso de la voz, que esta Legislatura ha estado siempre a favor de las mujeres. Mi voto será a favor de esta propuesta. Quiero hacer un comunicado: que ya se hizo también una iniciativa que ya fue aprobada por este Congreso, en el tema de la defensa de la mujer, en el tema de la extensión de la legítima defensa para las mujeres. Fue una iniciativa también presentada, que ya se aprobó. Hemos ido avanzando mucho en el tema de la defensa de la mujer. Mi voto será a favor.

Presidente: Y acto seguido, me permito consultar: ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? ¿No? Bien.

Presidente: No habiendo más participantes, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, manifestándolo levantando su mano.



¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Esta propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**. Muchas gracias.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas, en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidente: Algún Diputado... ¿en contra? Okey. Corrección. **10 a favor y 1 en contra**.

Presidente: Estamos en **Asuntos Generales**. ¿Alguien quiere hacer el uso de la voz?

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Muchas gracias. Bienvenidos a todas y a todos. Muchísimas gracias por estar aquí y ser parte de las comisiones del Congreso, de verdad que para nosotros es un honor que podamos estar cerquita de ustedes, que puedan enterarse de lo que hacemos en el Congreso cuando comisionamos y cómo es que pasan las iniciativas. Así es que muchísimas gracias por su tiempo y gracias por estar aquí. Y, bueno, quiero solamente felicitar a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López por promover esta iniciativa y por la ocupación que tiene y que tenemos en esta Comisión sobre la igualdad de género y diversidad, y sobre este tema que tiene que ver con la protección para las mujeres en cuestión de los medios de comunicación. Tenemos que hablar sobre lo que sucede hoy en día y que no se trata, Diputada, de coartar la libertad de expresión, sino de cuidar los contenidos que hay para proteger, pues, a nuestras niñas, niños y adolescentes. Hablamos que ejemplos de violencia mediática pueden ser cuando cosifican el cuerpo de las mujeres, ese es uno de los ejemplos, o cuando se reproducen estereotipos de género, raciales o sociales, o cuando se difunden imágenes íntimas sin nuestro consentimiento, o cuando incluso hay memes o hay imágenes que ridiculizan o minimizan la violencia y a las mujeres en temas de desigualdad. Eso tiene que ver con la violencia mediática. Entonces, muchísimas felicidades, Diputada. Gracias por proponer esto y, bueno, vamos a seguir

trabajando en favor de las mujeres y vamos a estar siempre en contra de los discursos de odio y de lo que podamos ver a través de los medios de comunicación y de la sociedad media que esté atentando en contra de las mujeres.

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz y, nuevamente, muchísimas gracias a todas las personas que se encuentran aquí en esta comisión y también, en parte, por respeto a las personas que nos acompañan tanto aquí en forma presencial como en los medios de comunicación. En Acción Nacional estamos totalmente a favor de cuidar a las mujeres; hemos respaldado iniciativas de todos los Grupos Parlamentarios y de nosotros mismos. Aquí, el tema y por el cual mi voto fue en contra, es porque es bien importante, en el tema de las leyes, que no quede nada suelto, porque ahí es donde pelagra mucho una ley, una iniciativa, y acabamos de vivir temas recientemente donde se violentó a una persona, a una ciudadana, por criticar a una servidora pública. Entonces, las que somos servidoras públicas, pues, estamos expuestas a la crítica y debemos aceptarlo, porque somos servidoras públicas. Entonces, si una mujer me violenta a mí como servidora pública, pues yo no puedo ahora violentarla a ella y censurarla. Entonces, hay ahí como unos rengloncitos que sí debemos tener el cuidado de que esto se realice perfectamente, y yo te felicito, Diputada, porque la iniciativa es muy buena y tenemos que seguir trabajando en favor de las mujeres, pero no podemos dejar ningún renglón suelto, ningún hilo suelto, porque por ahí es donde después vemos esas consecuencias, como lo que acabamos de ver, de que una ciudadana fue violentada, que tuvo que estar publicando por un mes o ¿cuánto tiempo fue el que tuvo? Entonces, esos rengloncitos son los que tenemos que cuidar mucho. Entonces, ese es el por qué, ¿verdad? Y seguimos trabajando y seguimos trabajando a favor de las mujeres. Es cuanto. Muchas gracias por el uso de la voz.

Presidente: Muy bien. Tiene el uso de la voz la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, Diputado. Creo que aquí son dos cosas diferentes. Creo que, como servidoras públicas, podemos aceptar que los medios de comunicación a lo mejor critiquen nuestro trabajo como legisladoras, pero es muy diferente a que entren a tu perfil personal, tomen fotos tuyas. En mi caso me ha pasado, digo, todos tenemos una vida personal, que nos gusta hacer algo que es muy independiente de la política; ese es mi caso, en mi Ciudad de Nuevo Laredo. Y bueno, tristemente, medios de comunicación han tomado fotos de mi perfil

personal donde yo salgo con algunas menores de edad dando algunas clases de danza, y me han hecho notas con ellas, subiéndolas a sus redes, y eso es violencia, incluso a la privacidad de ellas, y aparte son menores de edad. Entonces, esta iniciativa, yo creo, es eso, y yo la celebro porque esto no debe de pasar. Estoy de acuerdo de que critiquen nuestro trabajo como Diputada, como Gaby Regalado, pero no que critiquen mi vida personal o lo que a mí me gusta hacer en mi vida personal. Digo, algunos hacen deporte, otros cantan, otros bailan, otros, bueno, pues algunos queremos ir a la iglesia y hacer cosas también, y eso no lo evita la ley ni es un delito. Entonces, eso es lo que es grave: cuando toman de tu perfil personal fotos, e incluso mezclan a otras personas que no tienen nada que ver con tu vida política, y yo creo que eso es a lo que va esta iniciativa, y yo la celebro porque es algo que no debemos de permitir, y, pues, debemos de cuidar y proteger a las personas que están cerca de nosotros y su privacidad. Entonces, felicidades, Diputada, y adelante.

Presidente: Muy bien. Tiene el uso de la palabra la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Sí, brevemente, nada más para cerrar. Agradezco todos los comentarios. Nada más hacer una observación: que nos homologa y nos pone al nivel de otros Estados como la Ciudad de México, bueno, la Ciudad de México, el Estado de México, Veracruz, Jalisco, Puebla y Nuevo León, los cuales tienen un concepto amplio de violencia mediática y digital. Y, segundo punto, en ninguna manera es una ley de censura; es una ley de protección, su fin es proteger los derechos fundamentales, no blindar funcionarios públicos de la crítica. El derecho a la libertad de expresión queda intacto; la clave está en el acto doloso, el juez será, en su caso, el garante, y lo que se busca es, definitivamente, la protección a los grupos más vulnerables, en este caso, las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: Muy bien. Quedó aprobada esta iniciativa y les recuerdo que estamos en asuntos generales. ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas con quince minutos**, de este **29 de octubre del presente año**. Muchas gracias a todos y felicidades.